

PROYECTO DE CASA GRANDE

Un proyecto propuesto en los presupuestos participativos

Febrero 2018

MISION

- Proporcionar un espacio comunitario, de acogida, abierto a todas las familias, padres, madres o acompañantes, con niños/as menores de 4 años de la ciudad de Madrid, donde los progenitores y sus hijos/as puedan compartir experiencias de juego y relación entre ellos, así como con otros progenitores y niño/as. Un espacio en el que se puedan plantear y contener las inquietudes cotidianas relacionadas con la crianza y cuidado de los hijos/as pequeños, compartiéndolas con otros progenitores. Un espacio para favorecer la relación a través del juego y el intercambio.

POBLACIÓN DESTINATARIA

El recurso se dirige a las familias con hijos/as hasta los cuatro años, de la ciudad de Madrid, independientemente de su configuración y situaciones familiares, económicas, sociales, etc.

Los niños y niñas siempre tienen que permanecer en el recurso en compañía de, al menos, una de las personas adultas de referencia.

El aforo máximo del centro se establece en 60 personas contabilizando niños/as y personas adultas.

Acceso directo, de entrada libre sin cita previa. Los servicios se prestan de forma gratuita para las familias.

SERVICIOS QUE SE PRESTAN

- Espacios de dibujo y juego libre para los niños y niñas o persona adulta –niño/a, disponiendo de lugares diferenciados para los más pequeños, hasta el año y medio, y otro para los más mayores.
- Acompañamiento y escucha de los malestares, e inquietudes, que surgen en el día a día en su función parental.
- Espacios informativo reflexivos grupales, u otras actividades, que respondan a demandas de las familias.

UBICACIÓN

- Inicialmente se dispondrá de cuatro centros ubicados en los distritos de:
 - Tetuán
 - Ciudad Lineal
 - Carabanchel
 - Villa de Vallecas (zona Ensanche)

HORARIO

Los centros estarán abiertos de 16 a 20 horas, de martes a domingo y de 11 a 13 horas los martes y jueves. A excepción de los festivos nacionales y locales, y la primera quincena de agosto que permanecerá cerrado el servicio.

RECURSOS HUMANOS

Cada centro contará con un equipo interdisciplinar de profesionales con formación en la atención a la primera infancia y sus familias, constituido por dos psicólogos/as y un/a educador/a social. Este equipo se distribuirá las horas de atención sin necesidad de que coincidan necesariamente en días y horas los tres profesionales, siendo necesario que la plantilla disponga de hombres y mujeres.

LOCALES

Los locales tendrán una superficie mínima de 130 metros cuadrados, situados en planta baja con acceso directo desde la calle, accesible para personas con movilidad reducida, con iluminación natural y dotados de, al menos, dos salas amplias para separar el espacio de niños más pequeños, hasta el año y medio y otro para los más mayores. Dispondrán también de un espacio para entrevistas, baños para hombres y mujeres, uno de ellos adaptado para discapacitados, y el otro con WC para niños y cambiador para bebés, así como un espacio para almacenamiento de material.

Su ubicación deberá contar con una buena red de comunicación de transporte público, y en una zona de uso frecuente por la población del distrito.

El local dispondrá de climatización frío-calor.

EQUIPAMIENTO

Los centros dispondrán del material necesario para el desarrollo de las distintas actividades, tanto didáctico y de juego, como para el cuidado de los/las menores. Será un material adecuado a las diferentes edades y no discriminatorio que fomente la igualdad de género y la no discriminación por cualquier motivo. Igualmente deberá disponer de un calentador de biberones, y materiales para atender alguna emergencia: pañales, toallitas húmedas, botiquín de urgencia, etc.

FECHA PREVISTA DE INICIO

1 de Mayo de 2018

SEGUIMIENTO Y SUPERVISION

Los Centros comunitarios seguirán directrices comunes, establecidas y coordinadas por la Dirección General de Familia e Infancia, a quien corresponde el seguimiento y supervisión de la actividad, cuyo personal técnico podrá, en cualquier momento, inspeccionar el desarrollo del servicio y solicitar cuanta información requieran. Así mismo, los centros llevarán a cabo las coordinaciones necesarias con el Departamento de Familia y con las entidades y recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del centro.

La Dirección General de Familia e Infancia mantendrá reuniones de seguimiento con los promotores de proyecto en los presupuestos participativos a fin de tenerles informados de la evolución del mismo.